

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 65.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de MARZO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Vista la solicitud de prórroga formulada por el Sr. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET, para el dictado de su voto en sentencias definitivas.-

ACORDARON: I.- CONCEDER prórroga de SESENTA (60) días al Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET, Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de su voto en las causas que a continuación se detallan:

1) EXP 253611/13 GEUNA MARCELO ERALDO C/ KRAFT FOODS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS – LABORAL.-

2) EXP 199461/10 LUCERO RAMON GIL C/ BAGLEY ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS – LABORAL.-

3) EXP 248611/13 GONZALEZ JUAN HORACIO C/MONASTEROLO MIGUEL ALEJANDRO S/ COBRO DE PESOS – LABORAL.-

4) EXP 245665/12 FARIAS YOHANA ELIZABETH C/ LA ESPERANZA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS – LABORAL.-

5) EXP 249231/13 LAGOS GUSTAVO MARTIN C/ DELLEPIANE SAN LUIS S.A. S/ COBRO DE PESOS – LABORAL.-

6) EXP 202286/10 PALACIO FABIAN ALEJANDRO C/ FERRER MIGUEL ANGEL Y OTROS / COBRO DE PESOS – LABORAL.-

7) EXP 169943/9 CORONEL PABLO FELIX C/ RIBEIRO S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS-LABORAL.-

8)EXP 251634/13 RAMIREZ ALMANZA GERARDO JUAN C/ ANITORI ANA INES -COBRO DE PESOS.-

9) EXP 263986/14 GARRO JOSE MARCIAL C/ GUERCIO S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS – LABORAL.-

II.- DISPONER que MENSUALMENTE el Sr. Magistrado Dr. FERNANDO ALBERTO PASCUET, deberá informar sobre la emisión de su voto en las causas anteriormente referidas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.